



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2023

El presente tiene como objeto especificar las particularidades técnicas mínimas que deberán cumplir los equipos y el servicio objeto de la presente licitación.

El oferente deberá incluir IVA a Exento, y los gastos de envío que demande la entrega de los equipos cotizados, más seguros y descarga.

RENGLON	MARCA MODELO	CANT EQUIPOS	DEPENDENCIAS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1	Xerox 3550	1	Juzgado de Familia	Pellegrini N° 665	Comodoro Rivadavia
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Av. Capitán de Fragata Moyano N° 421	Rada Tilly
	Xerox 6322	1	Juzgado de Paz	Julio Roca y 9 de Julio	Camarones
2	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Av. Tello N° 744	Gaiman
	Xerox 6322	1	Cámara de Apelaciones	9 de Julio N° 261 - 7° Piso	Trelew
	Xerox 6322	1	Agencia de Supervisión	9 de Julio N° 261 - Planta Baja	Trelew
	Xerox 3550	1	Secuestros	Av. Rawson N° 262 - Planta Baja	Trelew
	Xerox 6322	1	Juzgado Civil y Comercial N°2	9 de julio N° 261 Edificio Tribunales	Trelew
	Xerox 4118	1	Juzgado de Paz - Paraguay 89	Paraguay N° 89	Trelew
	Xerox 4118	1	Juzgado de Flia - Paraguay 89	Paraguay N° 89	Trelew
	Xerox 4118	1	Juzgado de Flia N° 2 - Paraguay 89	Paraguay N° 89	Trelew
	Xerox 6322	1	Cámara Penal	9 de Julio N° 261 - 6° Piso	Trelew
	Xerox 4118	1	Juzgado Civil y Comercial N° 1	9 de julio N° 261 Edificio Tribunales	Trelew
	Xerox 3550	1	Cuerpo Médico Forence	Rawson N° 262	Trelew

	Xerox 3550	1	Equipo Técnico Interdisciplinario	Paraguay N°89	Trelew
	Xerox 3550	1	Oficina Judicial 2° Piso	9 de Julio N° 261 - 2° Piso	Trelew
	Xerox 3550	1	Oficina Judicial 3° Piso	9 de Julio N° 261 - 3° Piso	Trelew
	Xerox 3550	1	Oficina Judicial 3° Piso	9 de Julio N° 261 - 3° Piso	Trelew
	Xerox 3550	1	Juzgado de Ejecución - 4° Piso	9 de julio N° 261 Edificio Tribunales	Trelew
	Xerox 3550	1	Juzgados Laborales	Pasaje Córdoba N°467	Trelew
	Xerox M15	1	Juzgado de Paz	10 de Julio	Dique Florentino Ameghino
	Xerox 6322	1	Juzgado de Paz	25 de Mayo N° 226	Dolavon
	Xerox 4118	1	Juzgado de Paz	Av. San Martín S/N	Las Plumas
3	Xerox 6322	1	Juzgado de Paz	Gobernador Galina N° 156	Puerto Madryn
	Xerox 6322	1	Area de Ejecución Penal - Of. Judicial	Mosconi 92 - 2do Piso	Puerto Madryn
	Xerox 4118	1	Cámara de Apelaciones	25 de Mayo N° 130 - 1er Piso	Puerto Madryn
	Xerox 3550	1	Juzgado de Familia N° 2	Gobernador Galina N° 160 - Planta Baja	Puerto Madryn
	Xerox 3550	1	Juzgado Civil y Comercial	Gobernador Galina N° 160 - 2° Piso	Puerto Madryn
	Xerox 3550	1	Juzgado Familia N° 1	Gobernador Galina N° 160 - Planta Baja	Puerto Madryn
	Xerox 3550	1	Juzgado Laboral	Gobernador Galina N° 156 - 1° Piso	Puerto Madryn
	Xerox 3550	1	Cámara Penal	San Martin 219 - 1er Piso	Puerto Madryn
	Xerox 3550	1	E.T.I	Roque Sáenz Peña N° 239, 1° Piso	Puerto Madryn
	Xerox 3550	1	Mesa de Entrada Oficina Judicial	Mosconi 92 - Planta Baja	Puerto Madryn
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Av. Montesino Esq. José María Gual	Gan Gan
	Xerox 3615	1	Juzgado de Paz	Diwre Mahuida S/N - Entre Malen y Michay	Gastre
	Xerox 6322	1	Juzgado de Paz	Juzgado de Paz	Lagunita Salada



4	Xerox 4118	1	Escuela de Jueces	Ed. 1 - 2° Piso - Avda Alvear N° 505	Esquel
	Xerox M15	1	Juzgado Ejecución	Avda Alvear N° 505	Esquel
	Xerox 4118	1	Biblioteca	Avda Alvear N° 523	Esquel
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Perito Moreno N° 377	Trevelin
	Xerox 4118	1	Juzgado de Paz	Darwin N° 479 - PB	Esquel
	Xerox 6322	1	Sala Audiencia	Avda Alvear N° 505	Esquel
	Xerox 3550	1	Juzgado de Familia	3° Piso - Avda Alvear N° 505	Esquel
	Xerox 4118	1	Unidad de Ejecución	Avda Alvear N° 505	Esquel
	Xerox 3550	1	4° piso	Avda Alvear N° 505	Esquel
	Xerox 3550	1	Oficina Judicial	Av. Alvear 505 - 1er Piso	Esquel
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	25 de Mayo s/n	Corcovado
	Xerox 4072	1	Juzgado de Paz	Aguado y Piedra Buena	Gobernador Costa
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Belgrano 410	José de San Martín
	Xerox 4118	1	Juzgado de Paz	Ruta Provincial N° 12	Paso del Sapo
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	25 de Mayo s/n	Languiñeo
	Xerox 4118	1	Juzgado de Paz	Hipolito Yrigoyen N° 740	Rio Mayo
	Xerox 6322	1	Juzgado de Paz	Av. San Martín S/N	Rio Pico
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Av. San Martín S/N	Tecka
	Xerox M51	1	Juzgado de Paz	San Martín y Juan Vilches	Telsen
	Xerox 4118	1	Juzgado de Paz	Mariano Epulef S/N	Aldea Epulef
5	Xerox 4118	2	Oficina Judicial	Ingeniero Coronel N° 435	Sarmiento
	Xerox 4118	1	Juzgado Civil	Ingeniero Coronel N° 435	Sarmiento
	Xerox 6322	1	Mesa De Entradas	Ingeniero Coronel N° 345	Sarmiento
	Xerox 3550	1	Delegación contable	Ingeniero Coronel N° 345	Sarmiento
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Av. Ing. Coronel N° 345 - Planta Baja	Sarmiento

	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Ingeniero Coronel N° 345	Ricardo Rojas
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Don Bosco S/N	Rio Senguer
	Xerox 4118	1	Juzgado de Paz	Quilchamal y Calafate S/N°	Lago Blanco
	Xerox 6322	1	Juzgado de Paz	Juzgado de Paz S/N°	El Escorial
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Av. San Martín S/N	Facundo
6	Xerox 4072	1	Juzgado Universal	Av. Los Nostros Esq. Amancay	Lago Puelo
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Av. Los Nostros	Lago Puelo
	Xerox 4072	1	Juzgado de Paz	Av. 15 de Diciembre. MZA 54	Cholila
	Xerox 4118	1	Juzgado de Paz	Islas Malvinas S/N	Cushamen
	Xerox 4072	1	Juzgado de Paz	Los Guindos S/N	El Hoyo
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Av. Belgrano N° 1020	El Maiten
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Boulevard Los Coirones S/N	Epuyen
	Xerox 3550	1	Juzgado de Paz	Av. Benito Fernandez S/N	Gualjaina

En la columna "MARCA MODELO" se podrá cotizar la misma marca y modelo que figura en ella, o de calidad igual o superior.

Los domicilios en los cuales deberán instalarse los equipos fotocopiadores son los especificados en el párrafo anterior, salvo que previo a la fecha que el Poder Judicial establezca como inicio del contrato sean necesarias modificaciones por traslados de Organismos dispuestos por el Superior Tribunal de Justicia. Con anterioridad al comienzo de la instalación de los equipos, el adjudicatario deberá coordinar la ejecución de la puesta en marcha de los mismos con el responsable del organismo del Poder Judicial en el que se instale el equipo, quienes verificarán y certificarán el estado del contador de cada equipo. Las secuencias de las instalaciones deberán ser propuestas y aprobadas con antelación suficiente para coordinar con los distintos organismos el acceso a sus oficinas. A los efectos de la correcta lectura del informe del contador y la correspondiente conformidad, el adjudicatario deberá identificar el N° de serie de cada equipo e incorporar una etiqueta adhesiva en los equipos donde se consigne proveedor, N° serie, datos de contacto para solicitud de servicio técnico.

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS: El locador se encargará de la conservación técnica de las máquinas y de reparar o sustituir por su cuenta las partes del equipo que sean necesarias para mantener el normal funcionamiento. Los servicios de mantenimiento y reparación serán efectuados exclusivamente por el locador, sin cargo, durante las horas normales de trabajo del Poder Judicial de 7 a 13 hs.

El adjudicatario deberá informar, previo a la firma del contrato cada cuanto tiempo y/o cantidad de fotocopias se realizará el mantenimiento preventivo parcial o general de los equipos.



ATENCIÓN DE RECLAMOS – INCUMPLIMIENTOS - SANCIONES: La dependencia judicial usuaria deberá notificar al locador por los inconvenientes de funcionamiento de la fotocopidora a su cargo, debiendo este último indicar a tal fin, una dirección de correo electrónico, fijar un teléfono-fax y domicilio donde efectuar tales reclamos, como asimismo designar al/los responsable/s del Servicio Técnico.

En caso de interrupción del servicio, transcurridas 48 (cuarenta y ocho) horas de comunicado el desperfecto sin dar solución se procederá al descuento proporcional del cargo fijo mensual del equipo por los días de inactividad del mismo.

Si la reparación del equipo requiere su retiro, la empresa adjudicataria se verá obligada a sustituir el equipo por uno de características similares, previa comunicación escrita al agente de control designado en la circunscripción de que se trate.

Determinada la necesidad de sustituir el equipo por otro de forma permanente, se deberá dar aviso al agente de control de que se trate, indicando marca y modelo del nuevo equipo, quien dará cuenta de la novedad a la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad del locatario no alcanza los desperfectos que puede sufrir el bien dado en locación, siempre que se produzcan como consecuencia del uso normal del equipo, o sean motivados por el desgaste ocurrido por el mero transcurso del tiempo. Se entiende por uso normal, el que se realiza con sujeción al manual de instrucciones y con fines acordes con el funcionamiento del equipo, debiendo el locador dar las instrucciones pertinentes para el más eficiente y seguro funcionamiento del mismo.

CAPACITACIÓN: Al momento de la instalación de los equipos y en cualquier momento en que el Poder Judicial lo requiera, la adjudicataria estará obligada a brindar entrenamiento al personal que tendrá a su cargo la operación de los mismos en los distintos organismos, permitiendo así una optimización en su uso.

MANUALES: La empresa adjudicataria deberá proveer para cada equipo su correspondiente manual de funcionamiento, debiendo indicar, al inicio de la prestación, los cuidados especiales que se deban tener con los mismos.

ORGANISMOS: En el caso de que se dispusiera la clausura, supresión, incorporación o traslado de organismos judiciales de un edificio a otro, el Poder Judicial le comunicará a la prestataria con una antelación no inferior a cinco (5) días corridos de la fecha en que se produzca el cambio, para que la misma proceda a adaptar su servicio. En todos los casos el costo del traslado de los equipos será a cargo del locatario, quien deberá procurar la instalación en los nuevos Organismos.